

V. OTROS ANUNCIOS

189 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales de vivienda de alquiler con opción a compra que, habiendo aceptado provisionalmente la vivienda, no han aportado la documentación requerida por parte de “Ferrocarril Intermediación y Patrimonio” en el plazo señalado de siete días naturales, entendiéndose su renuncia a la misma.

Dichos solicitantes son:

- Doña Julia Urquijo Reguera.
- Don Pablo José Urién Vicario.
- Doña Elena Sosa Tejerina.
- Doña Araceli Sanz Cacho.
- Doña Blanca Matilde Sancho Ponce.

Las Rozas de Madrid, a 14 de diciembre de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/12.370/10)